

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 9.524/2011

**Decreto de Alcaldía**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

---

Primero.- Cesar a la Tercera Teniente de Alcalde:

- D<sup>a</sup>. María Dolores Murillo Copé.

Segundo.- Nombrar Tercer Teniente de Alcalde al Concejál:

- D. Carlos Nieto Copé.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera Sesión que éste celebre.

Cuarto.-Notifíquese a los interesados y se publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del mismo.

Belalcázar, a 31 de octubre de 2011.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.